



DECRETO DE ALCALDÍA N° 247 /2022

ZAPALLAR, 26 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

- Ficha de Rendición FOMIL 2021 – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - Valparaíso.
- Informe Electrónico de Rendición Mensual de fecha 21 de enero de 2022, Programa Fortalecimiento Omil – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - Valparaíso.
- Reintegro de fondos de que no pudieron ser ejecutados durante el desarrollo del programa durante el año 2021.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE Reintegro de Fondos a SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**, correspondiente a "Programa de Fortalecimiento Omil" según el siguiente detalle:

NOMBRE	CUENTA	REINTEGRO
Programa de Fortalecimiento Omil	214-05-04-148-000-000	\$3.079.599

- 2° **TRANSFIÉRASE** monto a nombre de **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**, Rut: 61.531.000-K, y **DEPÓSITASE** en cuenta corriente del Banco Estado N° 23909000611,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION
1- DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

POD / SEC / CTL / DAF / rlc /

